



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

Concejalía de Feria y Fiestas

Decreto.

Expediente: 495/2018. Dpto. Área de Feria y Fiestas.

Asunto: FALLO DEL JURADO CONCURSO PORTADA LIBRO FERIA Y FIESTAS 2018.

Resultando, que mediante decreto Número 2018-0316 de fecha 29/01/2018 , se aprobaron las bases del concurso para la elección de la portada del libro de feria y fiestas 2018, y que el mismo fue publicado tanto en la página web del Ayuntamiento de Cártama como en el tablón electrónico y en papel , De 31/01/2018 al 22/02/2018 ambos inclusive, presentándose durante dicho periodo un total de 8 trabajos.

Resultando , que el jurado reunido al efecto con fecha 1 de marzo de 2018 para valorar los distintos trabajos presentados , declarando ganador uno de ellos conforme al acta que literalmente dice así:

“ En el día de hoy, 1 de marzo de 2018, se ha reunido el jurado del concurso de “PORTADA LIBRO DE FERIA Y FIESTAS 2018 “, compuesto por:

PRESIDENTA:

- ANA ISABEL RUEDA RAMÍREZ
CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE FERIA Y
FIESTAS DEL EXMO. AYTO DE CÁRTAMA.

D.N.I.
25691189-M

VOCALES:

-JUAN DELGADO GONZÁLEZ
Delegado directivo Miss/Mister Mundo en Málaga

26831667-M

-JESÚS BUENO GUERRERO
Delegado directivo Miss/Mister Mundo en Málaga

76873925-J

SECRETARIA/O:

MÓNICA MARTÍNEZ CARRILLO
Diseñadora Gráfica

25671159-P

El Jurado, tras las oportunas deliberaciones sobre los cuadros presentados para dicho concurso, declara ganador a:

- *Juan Francisco Espinosa Rodríguez*



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

Concejalía de Feria y Fiestas

Los criterios por el cual ha sido otorgado el premio son los siguientes:

El trabajo elegido tiene elementos visuales muy identificativos de festejos, ferias y Cártama. Hay un trabajo muy cuidado y elegante detrás del concepto. Orden y equilibrio visual.

También ha sido muy relevante para nuestra elección las diferentes técnicas y recursos utilizados para involucrar esas referencias a Cártama.

Y para que conste a los efectos oportunos, todos los miembros del jurado firman la presente acta en Cártama, a 1 de marzo de 2018.”

En uso de las facultades que me están conferidas por la vigente ley 7/1985, de 2 de Abril de Régimen Local, así como la delegación de competencias conferida por Decreto de Alcaldía nº 2017-2586, de fecha 13/06/2017,

HE RESUELTO:

PRIMERO .- Otorgar la cantidad de 400 € al trabajo ganador y que ha sido elaborado por Juan Francisco Espinosa Rodríguez con DNI 74871238M.

SEGUNDO .- Comunicar al autor de la obra y a intervención municipal a los efectos oportunos.

En Cártama a fecha de firma electrónica.

La Concejala Delegada de Ferias y Fiestas

(Resolución 2017-2586, de fecha 13/06/2017)

Fdo.: Ana Isabel Ramírez Rueda